

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS



PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

GESTIÓN 2026

**PROGRAMA 100: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -
INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y DE
INNOVACION**

ENTIDAD: 124 Academia Nacional de Ciencias (ANC)

BASE LEGAL

La Academia Nacional de Ciencias fue creada mediante el Decreto Supremo N° 05582 de fecha 23 de septiembre de 1960.

PRINCIPALES COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA NORMA LEGAL DE CREACION

- Creada como institución rectora de la actividad estatal, fomentar la investigación, dignificar al científico y difundir su obra.
- Estudiar y dirigir la ejecución de los planes necesarios de la investigación.

MISION: Institución rectora de la actividad estatal para fomentar, dirigir y ejecutar la investigación científica en el campo de la ciencia, la tecnología e innovación, dignificar al científico y difundir su obra.

VISION: Establecer bases para la aplicación y difusión de la ciencia, tecnología e innovación con actividad y sostenibilidad de investigación en programas de ciencia para el desarrollo productivo con solvencia e inclusión social.

OBJETO

El Plan Operativo Anual (POA) de la Academia Nacional de Ciencias para la gestión 2026 tiene por objeto establecer los lineamientos generales y específicos en la formulación del presupuesto institucional a corto plazo de acuerdo a sus necesidades y articulado en el Plan de Desarrollo y Social PDES.

AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) es de cumplimiento y aplicación obligatoria por todas las áreas operativas: Presidente del Directorio, Director General Ejecutivo, Académicos de Numero y personal administrativo de la Academia Nacional de Ciencias.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa 0.0: Administración Central

Programa 100: Investigación y Desarrollo - Investigación Científica Tecnológica y de Innovación

ASIGNACION DE RECURSOS TGN

El presupuesto para el funcionamiento de la Academia Nacional de Ciencias, gestión 2025 asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la **Fuente 41-111** "Transferencias TGN", es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
<i>Grupo 10000</i> Servicios Personales	819.921
Resto de Gastos	96.098
TOTAL	<u>916.019</u>

El Presupuesto con recursos propios generados por la Academia Nacional de Ciencias, son proyectados para la gestión 2026, asignando en la **Fuente 20-230** "Recursos Específicos", el cual es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO
<i>Grupo 20000</i> Servicios no personales	97.022
<i>Grupo 30000</i> Material y Suministros	31.818
<i>Grupo 40000</i> Activos Fijos	37.000
	<u>165.840</u>

El cronograma de recursos y gastos de las Fuentes 41-111 TGN y 20-230 Recursos Específicos, están enmarcados en las solicitudes de cuotas de compromiso registrados en el Plan Anual de Caja con asignación mensual.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

- Participación en actividades sustantivas de los Académicos de Numero Activos de la ANC, sin costo alguno al Grupo 100 Servicios Personales del presupuesto de la Entidad.
- Asesoramiento permanente a instituciones y profesionales del área de investigación.
- Contribuir a la formación de recursos humanos y capacitación permanente en las diferentes áreas del campo científico.
- Producción de documentación científica, difusión de mediante impresiones físicas y publicaciones de resultados de investigación científica sobre ciencia y tecnología.
- Promoción de una identidad visual de la Academia Nacional de Ciencias, atendiendo las publicaciones y promoción de la institución en medios periodísticos, gráficos, audiovisuales y digitales (página web y otras redes sociales).
- Emitir conferencias abiertas al público de manera virtual, por medio de plataformas de video conferencias y transmisión en vivo a través de redes sociales.

- Otorgar reconocimiento a mujeres científicas destacadas.
- Otorgar reconocimiento a la trayectoria de Institutos Científicos Universitarios.
- Otorgar un reconocimiento a Investigadores de manera individual o grupal de las universidades bolivianas, públicas y privadas
- Transformar la investigación científica avanzada en conocimiento accesible y aplicable, facilitando su impacto directo en la sociedad a través de la innovación y la educación.
- Gestionar estratégicamente el conocimiento científico y tecnológico, y transformarlo en recursos y servicios accesibles que impulsan la investigación de vanguardia y la formación de excelencia.
- Fomentar la investigación científica en el cultivo de quinua en el país.
- Interacción de la Academia Nacional de Ciencias (ANC), la Asociación Boliviana Para el Avance de la Ciencia (ABAC) y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), permitiendo abordar de manera integral y efectiva los desafíos para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Formar parte de la red IANAS, red regional de Academias de Ciencias creada para apoyar la cooperación hacia el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología como herramienta para avanzar en la investigación y el desarrollo, la prosperidad y la equidad en las Américas.
- Reparación y Mantenimiento permanente del inmueble de la ANC.
Mejorar, reparación y mantenimiento de la infraestructura y mantenimiento de los muebles de la ANC.
- Adquisición de muebles, equipo de computación, comunicación y otros.

PRODUCTOS ESPERADOS

- Dar a conocer la actividad científica y tecnológica del país realizada por Académicos de Numero Activos de la ANC, para su aprovechamiento en beneficio de la población mediante la página web de la institución, publicaciones escritas, programas radiales y otros.

- Llevar a cabo las acciones necesarias para estimular o apoyar actividades de interés científico, ya se trate de congresos, simposios, o actividades específicas.
- Desarrollo de acciones que contribuyan y apoyen a jóvenes dedicados a la investigación científica.
- Difusión de publicaciones realizadas por los miembros Académicos de Numero Activos de investigaciones sobre ciencia y tecnología que sirva a la sociedad científica del país.
- Obtener resultados óptimos a la complementación de conocimientos actualizados en profesionales dedicados a la actividad de investigación científica.
- Emitir de conferencias virtuales en el espacio de conferencia "Ciencia al día".
- Premiación y reconocimiento a la investigación científica. Premio "Marie Curie"
- Reconocimiento a la trayectoria y aporte institucional. Reconocimiento con la entrega de Certificado, medalla y/o estatuilla.
- Premiación y reconocimiento a la investigación individual o grupal en universidades. Premiación y reconocimiento con la entrega de estatuilla y diploma de participación.
- Difundir la investigación y conocimiento científico y contribuir al acceso de información del avance de la ciencia y la tecnología a nivel nacional con las publicaciones de Investigaciones, en página web, medios de comunicación y/o en redes sociales.
- Difundir de forma accesible una vasta colección de recursos bibliográficos y digitales especializados en todas las ramas de las ciencias con el servicio de Biblioteca.
- Premiación y reconocimiento a los trabajos de investigación relacionados con la quinua. Premio "Humberto Gandarillas Santa Cruz" Investigaciones en Quinua.

- Promover la reunión anual de carácter nacional “Cumbre Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”, con las presentaciones de artículos científicos nacionales e internacionales.
- Compartir y difundir rápidamente información, buenas prácticas e ideas innovadoras a través de una comunidad más amplia. Premiaciones, concursos, seminarios internacionales, productos educativos audiovisuales, reconocimiento y premiación al desarrollo científico de la mujer.
- Mantenimiento y reparaciones de muebles e inmueble, para su mantenimiento y preservación.
- Mejoramiento y actualización de los equipos de computación, educación y comunicación, para reforzar la calidad en la difusión de la ciencia.

INDICADOR

Número de Actividades, Capacitaciones, Premiaciones, Publicaciones Científicas.

UNIDAD DE MEDIDA

Servicios en el Campo de la Investigación

LINEA BASE

- Difusiones de la ciencia y tecnología realizada por los miembros activos de la ANC, en avances continuos de investigación en programas nacionales de ciencia.

META

- Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROGRAMA: 0 *Administración Central*

ACTIVIDAD: 99 Participación y Control Social

FINALIDAD Y FUNCION:

1.1.1 Servicios públicos generales

SECTOR ECONOMICO:

9 5 Otros Educación
 9 5 1 Otros

PROGRAMA: 100 *Investigación y Desarrollo - Investigación Científica, Tecnológica y de Innovación*
ACTIVIDAD: 01 Academia Nacional de Ciencias

PRESUPUESTO CORRIENTE
(En bolivianos)

Fuente: 41- 111 TGN	916.019
Fuente: 20-230 Recursos Específicos	165.840
TOTAL	<u>1.081.859</u>

FINALIDAD Y FUNCION:

9.7.0 Investigación, capacitación y desarrollo relacionados con la educación

SECTOR ECONOMICO:

9 5 Otros Educación
 9.5.3 Investigación e Innovación Educativa

PROGRAMACION DE EJECUCION TRIMESTRAL

La programación y ejecución de gastos trimestralmente de la Fuente 41-111 Transferencias del TGN. Está estimado a los pagos de haberes, servicios básicos, pago de refrigerios, materiales y suministros, en cuanto a los de la Fuente 20-230 Recursos Específicos estos se efectúan de acuerdo a las recaudaciones mensuales por concepto de alquileres.

Presupuesto Fuente 41-111 Transferencias Tesoro General de la Nación:

1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total, Porcentaje de Ejecución
20%	20%	30%	30%	100%

Presupuesto Fuente 20-230 Recursos Específicos:

1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total, Porcentaje de Ejecución
35%	35%	20%	10%	100%